

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

Hasta las once horas del día 12 de enero del próximo año se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición por concurso de paja-pienso con destino a los distintos establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del primer semestre del citado año, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos, 1.200 quintales métricos; Bilbao, 70 quintales métricos; Pamplona, 1.680 quintales métricos; San Sebastián, 4.300 quintales métricos; Ibio (Santander), 700 quintales métricos, y Santander, 1.990 quintales métricos.

Precio límite: Reservado.
Ofertas: En triplicado ejemplar, reintegrado el original con una póliza de 5 pesetas (puede enviarse por correo).

Los pliegos de bases en la Secretaría de esta Junta, días hábiles, horario de mañana.

A la documentación general deberá acompañar el resguardo de fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta). El importe de este anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Burgos, 30 de noviembre de 1976.—El Teniente Coronel Secretario.—9.232-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en Poblá de Ciérvoles.

Se saca a pública subasta para el día 12 de enero de 1977, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en Poblá de Ciérvoles, partida «La Perdiu», de extensión 28 hectáreas, 49 áreas y 71 centiáreas, parcela 126 del polígono 6 del Catastro de Rústica, por el precio de 284.971 pesetas. Lérida, 2 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.236-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncian concursos-subasta de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial, y con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados en la sesión del pasa-

do día 29 de noviembre, anuncia concursos-subasta, a la baja, para ejecución de las siguientes obras, con arreglo al presupuesto que se señala para las mismas:

Concurso-subasta número 1.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Barca a la CC-116, Santa María del Prado a Matamala, Ontalvilla de Almazán a Adradas, Sauquillo del Campo a la CN-111, Alpanseque a la CC-1-1, Pinilla del Olmo a la CC-101.

Tipo de licitación: 11.967.319 pesetas.

Concurso-subasta número 2.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Arguijo a la CN-111, Tozalmore a la CN-122, Tardesillas a Garray, Izana a Quintana Redonda.

Tipo de licitación: 7.959.981 pesetas.

Concurso-subasta número 3.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Nolay a Escobosa, Torlengua a la carretera local SO-340, Zárabes a la carretera.

Tipo de licitación: 10.407.152 pesetas.

Concurso-subasta número 4.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Alcozar a la CN-122, Quintanilla de Tres Barrios a San Esteban de Gormaz, Rejas de San Esteban a la CN-122, Inés a Olmillos, Fresno de Caracena a Puente de Gormaz por Villanueva de Gormaz y Piquera de San Esteban a la CN-110.

Tipo de licitación: 22.612.132 pesetas.

Concurso-subasta número 5.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Cigudosa a Castilruiz, Añavieja a la carretera.

Tipo de licitación: 11.730.776 pesetas.

Concurso-subasta número 6.—Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de: Bocigas de Perales a Alcoba de la Torre, Herrera a la carretera local de Burgo de Osma a San Leonardo.

Tipo de licitación: 8.338.813 pesetas.

La presentación de proposiciones, independientes para cada uno de los concursos-subasta, se hará en dos sobres cerrados, uno de ellos con el subtítulo de «Referencias» y el otro con el de «Oferta económica».

La apertura de los pliegos de referencias tendrá lugar transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura del pliego de la oferta económica, de los que fueron admitidos, una vez cumplidos los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se efectuará el día y hora que se designe mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, apertura que en ambos actos tendrá lugar ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor

Presidente de la Diputación Provincial, o Diputado en quien delegue.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Palacio Provincial (Oficina de Planes Provinciales), los días hábiles, de diez a trece horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de la apertura de los pliegos de referencias.

Durante los mencionados días y horas, podrá efectuarse la presentación de los pliegos en la expresada dependencia.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 75 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas, y será redactada con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

«Proposición para optar al concurso-subasta número, de las obras de "Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de:"»

En el sobre de referencias deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad que acredite la personalidad del licitador, o copia autenticada del mismo o cotejada por el Encargado del Registro.

b) Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, o, en su defecto, certificación acreditativa de tenerlo interesado.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si se tratare de una Sociedad mercantil y en su nombre concurriera algún miembro de la misma, éste deberá justificar documentalente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la correspondiente personalidad se acompañarán bastanteados a costa del interesado, por el señor Secretario Letrado de la excelentísima Diputación Provincial, o Abogado perteneciente al Colegio de Abogados de esta capital, en su defecto.

d) Copia de la última liquidación de Seguros Sociales, verificada en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión correspondiente.

e) Resguardo de la fianza provisional por el importe que más adelante se expresa, que podrá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, o en la Depositaria de Fondos de la Corporación, en metálico, valores o cédulas de Crédito Local.

También podrá constituirse, tanto la provisional como la definitiva, mediante aval bancario redactado en los términos que señala la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120/1968).

f) Informe bancario sobre capacidad económica del licitador.

g) Certificación de la dirección técnica correspondiente, acreditativa de haber realizado obras de análoga naturaleza a las que constituye el objeto del presente con-

curso-subasta, a entera satisfacción de dicha dirección técnica.

h) Certificación expedida por los Organismos competentes, acreditativa de la maquinaria, vehículos y medios auxiliares de trabajo que a nombre del licitador figuran en el Registro correspondiente.

i) Declaración jurada de que la maquinaria, vehículos y medios auxiliares a que se contraigan las certificaciones aludidas en el apartado anterior no están afectados por ningún procedimiento judicial, traba o embargo.

j) El licitador podrá aportar certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria, o copia autenticada del mismo, en el grupo, subgrupo y categoría que le faculta para poder contratar obras de esta naturaleza y cuantía, que a continuación se expresa, conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), con el que necesariamente deberá acompañarse declaración jurada acreditativa de estar vigente la expresada clasificación, de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Para todos los concursos-subasta, grupo G-4, o bien en el G-1 o G-2, alternativamente, y categoría C) para todos ellos, excepto para el concurso-subasta número 4, que se exigirá su clasificación en la categoría D).

El licitador que acredite estar clasificado en el grupo, subgrupo y categoría anteriormente señaladas, juntamente con la declaración jurada de estar vigente esta clasificación, queda eximido de la presentación de los documentos comprendidos en los apartados f), g) y h).

La fianza provisional que se exige para tomar parte en estos concursos-subasta, de la que se acompañará el oportuno justificante en cualquiera de las formas enumeradas anteriormente, es la siguiente:

Para el concurso-subasta número 1, por importe de 139.837 pesetas.

Para el concurso-subasta número 2, por importe de 109.600 pesetas.

Para el concurso-subasta número 3, por importe de 132.037 pesetas.

Para el concurso-subasta número 4, por importe de 193.061 pesetas.

Para el concurso-subasta número 5, por importe de 138.654 pesetas.

Para el concurso-subasta número 6, por importe de 113.388 pesetas.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán, en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello, la fianza definitiva en la cuantía prevista en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cualquiera de las formas a que se hace referencia en el apartado e) precedentemente indicado, y vendrán obligados al pago de los anuncios, timbres, honorarios de toda clase que originen estos concursos-subasta, así como al pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultaren las más ventajosas en su oferta económica, para la adjudicación provisional se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del aludido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a contar de la fecha en que se efectúe el replanteo, y en caso de incumplimiento del mismo, será de aplicación lo establecido en el artículo 97 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuestos que ha de regir

para las obras de «Mejora del firme con riego asfáltico de los caminos vecinales de (concurso-subasta número), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: Don, calle, número, piso

(Firma del proponente.)

Soria, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—9.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de esta localidad.

Objeto: Concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de Logroño.

Tipo: Dadas las peculiaridades del contrato no se especifica.

Plazo del contrato: Dos años, a partir de la fecha de su adjudicación.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales.

Documentación: El pliego de condiciones y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Unidad de Obras, Servicios y Policía Urbana de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 80.000 pesetas. Fianza definitiva, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, toma parte en el concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semafóricas de la ciudad de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que los precios ofertados por el optante al concurso son los que figuran en los cuadros de precios unitarios adjuntos, redactados según los anexos del pliego de condiciones del concurso.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

En a de de 197...

(Firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, durante diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Complejo Deportivo, compuesto de piscinas e instalaciones complementarias.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1976, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras consistentes en construcción de Complejo Deportivo, compuesto de piscinas e instalaciones complementarias

2.º **Tipo de licitación:** Doce millones quinientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y nueve (12.545.449) pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de la misma. A tal fin, existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 1976.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce treinta horas de los días hábiles.

6.º **Fiestas locales:** Se asimilarán a los días inhábiles.

7.º **Garantía provisional:** La garantía para participar en la subasta, ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

8.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que prestará el adjudicatario será de trescientas sesenta mil (360.000) pesetas.

9.º **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, hace constar:

a) Que toma parte en la subasta de obras consistentes en la construcción de un Complejo Deportivo en San Vicente del Raspeig, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

b) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición, además, los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

11. **Presentación de pliegos:** En las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce treinta horas de los días hábiles, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

12. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de San Vicente del Raspeig, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente del Raspeig, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Carbonell Montoyo.—9.328-A.